



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 14 de septiembre de 2022.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Orden JUS/888/2022, de 12 de septiembre, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de agosto de 2022 por el que se fija el módulo para la distribución del crédito que figura en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, destinado a subvencionar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz (*BOE* n.º 223, de 16 de septiembre).

b) Resolución de la Dirección General de Modernización y Simplificación Administrativa, de la Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias, Política Social y Transparencia, por la que se fija el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2023 (*BORM* n.º 215, de 16 de septiembre).

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **36.801,26** euros.

2.- Convalidación de los gastos detallados en la relación de facturas, por importe de **54.350,33** euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **4.875,29** euros.

4.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de agosto de 2022, por un importe total de **172,84** euros.

5.- Aprobación del gasto correspondiente a los premios para los ganadores de la VI edición del Premio de Relato Breve ‘Ciudad de Águilas’ 2022, que son los siguientes:

Mejor relato corto

Posición	Id	Título	Importe	Descripción	Autor
1	122696	<i>Harta de todo, sin ganas de nada</i>	2.000,00 €	Primer premio	M. ^a Julia Lucas Sánchez
2	122558	<i>De eso van los cuentos</i>	500,00 €	Segundo premio	Rubén López Fernández
3	122715	<i>Secuelas</i>	500,00 €	Tercer premio	Adrià Perelló Pinazo



6.- Reclamación de los daños ocasionados al patrimonio municipal al colisionar el vehículo BMW 320D, matrícula *****, contra la baranda y muro del puente del centro comercial, asegurado en Allianz, con un presupuesto de reparación cuya cuantía asciende a **4.726,82** euros.

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia de obras para vivienda aislada y piscina en calle Antonio Maldonado Tapia, n.º 6, de Águilas.

2.- Concesión a la Comunidad de Propietarios del Edificio San José, sito en paseo de Parra, n.º 19, de licencia de obras para intervención estructural del edificio por daños graves en su estructura, 'Edificio San José', en paseo de Parra, n.º 19, de Águilas.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Aprobación de la propuesta presentada por don Juan Andrés Torres Escarabajal, concejal delegado de Juventud, Participación Ciudadana y Transparencia, de autorización del gasto de **14.000,00** euros, para la realización del programa de actividades con motivo de la celebración del 'Octubre Joven' del presente año.

2.- Aceptación de la subvención de la Consejería de Mujer, Igualdad, Familias, LGTBI, Política Social y Transparencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el desarrollo de actuaciones en materia de servicios sociales de atención primaria 2022, por un importe de **422.093,00** euros, y asunción del compromiso de aportar el 25 % del total de la financiación, por un importe de **140.698,00** euros.

3.- Aprobación de la suscripción del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Águilas y la Asociación Lorquina de Padres contra la Droga (Nypacold), para el desarrollo de una vivienda supervisada para atender a personas sin hogar, que dé respuesta al proyecto objeto de la subvención concedida para el '**PROYECTO PARA LA RECUPERACIÓN VITAL DE PERSONAS SIN HOGAR, DE LA SOLEDAD AL VÍNCULO SOCIAL, RECONSTRUYENDO HISTORIAS DE VIDA**', por importe de **32.000,00** euros, en el año 2022/2023, para toda la vigencia del convenio.

4.- Aprobación de la propuesta presentada por don José Manuel Gálvez García, Teniente de Alcalde delegado de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal, para la participación y aceptación expresa del procedimiento regulado en la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto, publicada en el *BOE* número 201, por la que se aprueban las bases reguladoras para el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en la Orden Ministerial por la que se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022 del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones, y aprobación de la realización del proyecto denominado '**Actuaciones del municipio de Águilas en el marco del Programa para la implantación de Zonas de Bajas Emisiones - Convocatoria 2022**', por un importe máximo subvencionable de **40,00 euros por habitante**, según se establece en el punto 5 del artículo 4 de la Orden Ministerial por la que se aprueba y publica la convocatoria correspondiente al ejercicio 2022 del Programa de ayudas a municipios para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano y de la movilidad, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU.

VI. SERVICIOS SOCIALES.



Ayuntamiento de
Águilas

- 1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.070,00** euros.
- 2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **556,92** euros.